



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**CME/CT/01-2016**

Primera Sesión del Comité Técnico del Consejo Municipal de Ecología, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 2015-2018 programada para las 13:00 trece horas del día lunes 11 (once) de enero del año 2016 (dos mil diez y seis):

**En el uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña.**

Ciudadanos Miembros del Comité Técnico de Ecología, representantes de las distintas Instituciones, Dependencias, Organismos y Asociaciones Civiles:

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13 (trece) horas con 33 (treinta y tres) minutos, del día 11 (once) del mes de enero del año 2016 (dos mil diez y seis), en el Salón de Sesiones de Cabildo, de este Honorable Ayuntamiento, damos inicio a la primera sesión del Comité Técnico Municipal de Ecología.

Para tal efecto se procede a poner a su consideración para aprobación el Orden del Día siguiente:

Como punto número uno, palabras de Bienvenida del Presidente del Consejo Municipal de Ecología de Puerto Vallarta, Jalisco, Ing. Arturo Dávalos Peña.

Punto número dos, lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como punto número tres, Planteamiento y discusión para la actualización del Reglamento Interno del Consejo de Ecología.

Punto número cuatro, instalación de las mesas de trabajo para la actualización del Reglamento de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como punto número cinco, planteamiento y exposición sobre la aprobación del "PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "DISTRITO URBANO 10".



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Como punto número seis, planteamiento y exposición sobre el dictamen para el proyecto "AMEYALCO"

Punto número siete, asuntos generales.

Punto número ocho, propuesta para la próxima reunión.

Punto número diez, cierre de la reunión.

Una vez leído el Orden del Día propuesto para la instalación de este Comité, los invito a manifestar su voto para la aprobación del orden del día levantando su mano, en contra, abstenciones favor de levantar la mano.

Con 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se declara aprobada la orden del día de la presente reunión.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes ciudadanos miembros del Comité Técnico de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, el puerto que queremos, me da mucho gusto saludarles y confirmar con su asistencia, que existimos muchos ciudadanos preocupados por los asuntos del Medio Ambiente y Conservación de nuestro destino, recordando que "Vallarta Verde" es uno de los principales ejes de nuestro gobierno; para conseguirlo, implementaremos las acciones necesarias como gobierno, en pro de todos los temas ligados a la Ecología, por ello, es tan importante que nosotros como Comité Técnico, tengamos continuas reuniones para trabajar específicamente en lograr esos puntos, fortaleciendo la participación ordenada de la sociedad civil en la atención de la problemática ambiental regional, así como en la instrumentación de los programas de acción en la materia. Con su anuencia, procedo al punto número dos de la orden del día. Cedo la palabra a la Vicepresidente del Consejo Municipal de Ecología, Regidora Bellanni Fong Patiño, para tomar lista de asistencia.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Se cede la palabra a la Vicepresidenta del Consejo Municipal de Ecología,  
Regidora Bellanni Fong Patiño.**

<b>En uso de la voz la Regidora Bellanni Fong Patiño nombró a:</b>	<b>A lo que respondió el convocado:</b>
Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente Municipal de Puerto Vallarta	Presente
Regidora Bellanni Fong Patiño Rep. Presidenta de la Comisión de Ecología	Presente
Q.F.B. Juan José Navarro Amaral Subdirector de Ecología Municipal	Presente
Emma Lizeth Noriega Garza Jefa del Departamento de Ecología Municipal	Presente
Arq. José Fernando López Márquez Representante del Colegio de Arquitectos	
Ing. Eduardo Juárez Hernández Representante del Colegio de Ingenieros.	
Biol. Oscar Barragán Cuencas Representante del Colegio de Biólogos.	Presente
Biol. Jaime Alberto Torres Guerrero Representante A.N. P.	
Mtro. Rafael García de Quevedo Machain Representante CUC.	Presente
Biol. Salvador Gómez Graciano.	Presente
Biol. Jorge Téllez López	Presente
C. Carlos Bonilla, Rep. De Unidos por las Guacamayas A. C.	Presente
Biol. Ricardo Díaz Borioli, Rep. De la OPD Xiutla.	
Zool. Petr Myska, Rep. De la Organización Vida Natura A.C.	Presente
M. en C. Juana Adelfa Delgado Quintana, Rep. De Nuestra Tierra A.C.	



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Lic. Claudia Patricia Cubillos Polanco, Rep. Del Grupo Ecológico de Puerto Vallarta, A.C	Presente
C. Flor Alejandra Arce Romero, Rep. Del Grupo Ejército Ambiental Mexicano, A.C.	
C. Robert Price, Rep. Del Jardín Botánico Puerto Vallarta, A.C.	Presente
C. Mattias Voght, Rep. de Puerto Vallarta Garden Club, A.C.	Presente
Mtro. Felipe de Jesús Peña Joya Presidente de Vallarta Ambiental A.C.	
Teniente Daniel Sánchez Luna	

Si por error, me ha faltado alguien de mencionar de nuestros integrantes del Comité Técnico, favor de hacerlo de mi conocimiento en este momento.

Por lo anterior, con un total de 15 asistentes y de 7 faltantes, cedo la palabra nuevamente al Alcalde Ing. Arturo Dávalos Peña para hacer la declaratoria.

**Se cede el uso de la voz al Ing. Arturo Dávalos Peña.**

Tomada lista de asistencia, y con un total de 15 asistentes; declaro la existencia de Quórum Legal, para la Instalación del Comité Técnico del Consejo Municipal de Ecología, siendo las 13:40 horas. Cedo la palabra a la Regidora Bellanni Fong Patiño, para que prosiga con desahogo de esta reunión.

**Se cede la palabra a la Regidora Bellanni Fong Patiño.**

Para dar legalidad a todo lo que el Consejo Municipal de Ecología desarrolle durante este periodo 2015–2018, creemos necesario revisar y de ser necesario modificar el Reglamento Interior del Consejo, para someterlo a su aprobación en la próxima reunión del Consejo que será el próximo viernes 29 de enero a las 8:30 de la mañana, por ello, se les otorgará la información



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



necesaria en un disco, para que a más tardar el próximo viernes 15 de enero, nos expresen sus comentarios al respecto y así proceder a una propuesta para un reglamento adecuado, que dé certidumbre a las actividades tanto del Consejo, como de este Comité.

Expuesto el punto número 3 (tres) del orden del día, les solicito a todos aquellos que estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando su mano. Los que estén en contra, favor de levantar su mano. Abstenciones favor de levantar la mano.

Con 15 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se declara aprobado el punto número 3 (tres) de la orden del día.

Hemos observado, desde que iniciamos los trabajos en la Comisión que me ha tocado presidir, así como con en todas las reuniones de trabajo que se han tenido con la Subdirección de Ecología y un gran número de especialistas en el tema, que el reglamento actual de Ecología ha sido rebasado en muchos aspectos y que es necesario darle una buena actualización para ajustarlo a los cambios que han venido surgiendo a partir de que se elaboró el reglamento actual, por ello, creemos necesario revisar y de ser necesario modificar el Reglamento Municipal de Ecología, para someterlo a su aprobación en la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Ecología, del mes de febrero del presente año, por ello, se les otorgará la información necesaria en un disco, para que a más tardar el próximo viernes 05 de febrero del año en curso, nos expresen sus comentarios al respecto y así proceder a una propuesta para un reglamento adecuado, que dé certidumbre a las actividades tanto del Consejo, como de este Comité.

Expuesto el punto número 4 (cuatro) del orden del día... Adelante... Cedo la palabra al Químico Fármaco Biólogo Juan José Navarro Amaral

**Se cede la palabra al Químico Fármaco Biólogo Juan José Navarro Amaral:**

¡Perdón!, en el disco que ustedes tienen, tienen los dos reglamentos tanto del consejo como el que está vigente de ecología municipal, aquí me gustaría hacer nomas una emoción, si es necesario he, si está bien el 5 de febrero que entregaremos las observaciones, tengamos posterior una mesa del



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



comité para que integremos todas las observaciones, las empecemos a analizar, generemos un documento y ese documento si no se puede presentar en la reunión de febrero del consejo, se presente en la reunión de marzo, ¿sí? De tal manera que nos den tiempo suficiente pues para, para hacerle las observaciones si es que diera el caso. ¿Les parece bien?

**En el uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Nada más que eso se establezca también en el acta.

**En el uso de la voz el Q.F.B Juan José Navarro Amaral:**

Si, ahorita nomas que se modifique, bien, entonces ¿Lo dejamos bien el 5 de febrero? Y posterior al 5 hacemos la convocatoria para hacer una mesa de trabajo aquí, integremos todas las observaciones, y generamos un documento para presentarlo en la reunión del Consejo Municipal de Ecología del mes de marzo ¿sí? O de febrero si da tiempo. Cedo la palabra a la regidora Bellanni Fong.

**Se cede la palabra a la regidora Bellanni Fong:**

Ok, he... les pido a todos que levanten la mano los que estén a favor de que el día 5 de febrero entreguemos nuestros comentarios y posterior iniciemos las mesas de trabajo:

A favor, en contra, ok. Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se declara aprobado esta moción.

Expuesto el punto número 4 (cuatro) del orden del día, les solicito a todos aquellos que este a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano. Cedo la palabra al Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, para que prosiga con desahogo de esta reunión.

**Se cede la palabra al Ing. Arturo Dávalos Peña.**

¡Muchas Gracias, Regidora! Debido a todas las concurrencias que han surgido en las últimas dos semanas sobre el tema, hemos invitado a participar en esta reunión del comité a los involucrados en el diseño y realización del plan parcial



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



del desarrollo, con objeto de exponer a ustedes con transparencia la información pertinente sobre todo el caso, explicándonos con exactitud, como se ha desarrollado el plan, todos los puntos importantes porque lo que se hizo la propuesta, pues esto les hará saber a ustedes, porque a mí como presidente municipal de puerto Vallarta me pareció correcto y pertinente someterlo a aprobación en la pasada reunión del ayuntamiento del día 29 de diciembre de 2015, de hecho, yo le pedí al químico fármaco biólogo Juan José Amaral, que convocará precisamente a esta reunión para ver estos dos puntos, que, últimamente se ha tenido exponiendo en diferentes polos. Uno, que es la aprobación de lo que es el DISTRITO 10 y la otra, AMEYALCO, aquí vienen los dos puntos que el día de hoy los vamos a ver, así es de que, cedo la palabra al Químico Fármaco Biólogo, Juan José Navarro Amaral para que como Secretario Técnico del Consejo de Ecología y como Subdirector de Ecología Municipal, prosiga con el desahogo de esta reunión.

**Se cede la palabra al Q.F.B. Juan José Navarro Amaral.**

He, ¡Muchas gracias Alcalde!, Haber, me están comentando nada más que, ojo una emoción, el 5 de febrero es día festivo, habíamos quedado que el 5 de febrero entregaríamos las este. ¿Lo dejamos para el lunes 8 de febrero? ¿Les parece? Por nosotros no hay ningún problema, ¿sí? Por nosotros no hay ningún problema. ¿De manera digital? ¿Si de manera digital? Perfecto. Entonces queda igual, 5 de febrero. Cedo la palabra al Océan. Rafael García de Quevedo Machain

**Se cede la palabra al Océan. Rafael García de Quevedo Machain:**

Haber, entonces que también quede establecido a quien se lo vamos a enviar, ¿Al Presidente Municipal, a la Regidora?

**En uso de la palabra al QFB. Juan José Navarro Amaral.**

Si, perdón... yo les paso mi correo de una vez que es: [navarro.ecologia@hotmail.com](mailto:navarro.ecologia@hotmail.com). Ok en el momento que nos entreguen el documento el, las amm... observaciones generamos el documento y



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



generamos la, la convocatoria a reunión para la siguiente mesa de trabajo, ¿sale?.

Bien, el pasado mes de diciembre se instaló el Consejo Municipal de Ecología, y durante el desarrollo de la sesión se aprobó también este Comité Técnico con la finalidad de hacer reuniones de trabajo y realizar las propuestas necesarias al consejo respecto a los temas y asuntos que atienden, por lo que considerando que este asunto es un tema importante para revisar, presentaré en primera instancia a los funcionarios que han estado involucrándose en la realización del plan para que expongan motivos y razones y lo posterior abriremos heee la mesa de análisis con los miembros del Consejo para que se analice el tema lo suficientemente y poder realizar una postura del Comité con respecto al punto número cinco de la orden del día.

Por lo siguiente me permito presentar al Maestro Juan Manuel Macedo y a la Arquitecta Adriana para que tenga tiempo de que nos hagan su presentación. Cedo la palabra a la Arquitecta Adriana Guzmán.

**Se cede la palabra a la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Buenas tardes a todos, bueno, esto es una breve, es un breve concentrado de lo que ha sido el procedimiento para la autorización del distrito urbano 10, y bueno, a continuación vemos el procedimiento que ha llevado la aprobación del plan parcial del desarrollo del distrito urbano 10, bueno, hee... el distrito urbano 10 cuenta con una aprobación por el Ayuntamiento donde se aprueba que se elabore el plan parcial, cabe mencionar que primero no tuvo una aprobación por la superficie del anterior delimitación, posteriormente se hizo en el 2013 un ajuste de asignación donde tenía una superficie excedente y se llega a ese acuerdo de Ayuntamiento para que se apruebe la depuración de este plan parcial del desarrollo urbano del distrito 10, hee..., posterior a esto, se llevan a cabo unos foros de opinión en los cuales se invitan a los habitantes, a toda la sociedad en general y a todos los grupos organizados, a los este... Presidentes de Colegios de Arquitectos, de Ingenieros a las distintas Dependencias Gubernamentales de los tres niveles, se hace un diagnóstico, la investigación de la zona del distrito, así como la





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



evaluación de los planes anteriores y conformando la investigación y la evaluación junto con las opiniones que se aprobaron en los foros de opinión, se hace un proyecto, este proyecto se lleva nuevamente al Ayuntamiento para que nos conceda que salga a la consulta pública y salió en la consulta pública, lo cual se invitó a lo mismo, a toda la ciudadanía, a los organismos este... a los organismos gubernamentales, a la sociedad organizada a que asistieran a la consulta pública la cual estuvo más de treinta días que conforme lo establece el código urbano, el código urbano establece treinta días, cabe mencionar que estuvo más de treinta días. Este, después de esa consulta pública que se le envió, tanto a lo que era antes la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y al Consejo Municipal del Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta. Entonces esta consulta estuvo tanto en los estragos de la Presidencia he fuera de la Dirección de Planeación en la UMA y en todas las delegaciones...

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

¿Haber, Cuándo fue eso?

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Esto fue en marzo y abril del año pasado

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Haber compañeros, ¿ustedes si se dieron cuenta de esto?

**Hace uso de la voz el Dr. Jorqe Téllez:**

¡No!

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Aquí les pregunto a Ustedes, Téllez verdad, al Arquitecto, Doctor, ¿Usted si se dio cuenta de esto?



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Arq. Juan Manuel Macedo:**

Hubo un foro de opinión, a esto se asistió y bueno los códigos marcan que se tiene que volver al Consejo Municipal de Ecología, allí hay una... en el acta del Consejo Municipal del Desarrollo Urbano esta que precisamente la arquitecta sometía en ese momento a su revisión y se iba a mandar a Comisiones para exponer posteriormente al consejo, seguramente en las actas allí lo pueden ver, pero bueno, así es como se ha llevado a acabo y hay esa situación que seguramente se acordaran.

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

No, si, si se envió al Consejo, se envió al Consejo en tiempo, ¿Perdón? Se envió al Consejo al mismo tiempo que se envió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Procuraduría del Desarrollo Urbano.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorjue Téllez:**

Este, ¿Cuándo dice que fue eso?

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

En los meses de marzo y abril del año pasado

**Hace uso de la voz el Dr. Jorjue Téllez:**

Sí, no pero cuando fue referido a las Comisiones, yo agradezco, aprovecho a los presentes para agradecerle a usted que allá exhortado aquí a este Comité Técnico del Consejo Municipal de Ecología se reuniera porque yo recuerdo muchos años de no reunirse ¿sí? Y de no ver una convocatoria como esta, entonces la pregunta es hacia este Comité Técnico de Ecología eso, hacia el Consejo Municipal de Ecología esto otro ¿sí? Y uno como ciudadano muchas veces tiene la certidumbre cuando se tienen las representaciones de Consejos pues seguramente allí habrá una serie de opiniones vertidas para que sea atendida la parte ambiental ¿sí? Pero la variable ambiental no, tal vez en la parte urbana, tal vez en los Colegios de Arquitectos, Ingenieros, ¿sí? pero la parte ambiental no es a variable en particular, no fue convocada a una sesión como esta.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Para la aprobación del plan, para la consulta no fue convocada pero los folios si fueron convocados, aquí tenemos todos los oficios que enviamos para, en donde están convocados.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorque Téllez:**

Como convocatoria pública, pero como órgano interno del Municipio no fue solicitada su opinión.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

No, esto fue iniciativa mía de convocarlos a todos Ustedes debido a la gran polémica que ha causado. Nosotros no tenemos ningún empacho he, yo lo que quiero es que sea transparente, yo lo que quiero es que se discuta, que se analice, que se vea, aquí no hay intereses ni económicos, ni míos, ni de nadie de los que estamos aquí en este Consejo, lo que queremos es proteger la montaña y ahí coincidimos todos ¿no? De que necesitamos cuidar nuestro Municipio y yo también, en Ameyalco yo también yo no estoy de acuerdo señores hee, y por hoy lo vamos a ver y los expertos que nos digan que es lo que tenemos que hacer. Uno, jurídicamente y otro técnicamente, lo técnico me queda muy claro que tienen que pasar por una serie de permisos, solicitudes, de todas las cosas que tienen que hacer plan parcial, tienen que hacer nuevamente consultas, es una serie de documentos que tienen que cumplir, si no los cumplen no va a pasar, entonces, yo estoy con Ustedes, yo estoy consciente y yo no quiero que se construya allá en la montaña y que al rato no lleguen verdad, a los ríos llenos de tierra y luego, que deforesten allá, es un pueblo el que van a hacer. Entonces, yo lo entiendo perfectamente pero también quiero que me entiendan a mí, que debemos de cumplir jurídicamente un mandato, por eso vamos a ver el siguiente punto.

¿Vamos viendo lo del distrito 10? Para que todo quede bien claro en este Consejo Técnico y que aquí se viertan las observaciones ¿verdad? Y Adelante, por mí no hay ningún problema y a trabajar ¿sale?



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Ok, una vez cumplida la publicación y que hicieron llegar las observaciones de esta consulta pública, se elaboran las respuestas de los puntos que no se tomaron en cuenta ya que no se fundamentaba se adjunta el proyecto con aquellas propuestas que se fundamentan jurídicamente, se publican las respuestas tal como lo marca el Código Urbano en la Dependencia de Planeación Urbana y asimismo nuevamente el proyecto del pan parcial ya adjuntado, queda más de 15 días, el Código Urbano dice que mínimo 15 días quedan esas cosas allí en Planeación y posteriormente se manda el dictamen a la Comisión de Ordenamiento Territorial, se manda la información a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que elabore el dictamen y posteriormente se pasa a aprobación por el Ayuntamiento en donde ya fue aprobado y está ahorita en proceso el punto número nueve que es la publicación en la gaceta, así mismo una vez publicada en la gaceta, hacer la publicación en los diarios de aquí de la ciudad, la excepción en la diarios públicos y el envió al Congreso del Estado. Bueno, en el análisis que tomamos en cuenta de los planes anteriores de la evaluación, vemos aquí como el distrito urbano 10 que prácticamente ¡no sé si ven la flechita! Este es el límite del distrito urbano 10, este es su límite, ¿sí? En donde vemos en esta sombra color como coralito que todo el distrito urbano, absolutamente todo el distrito urbano tenía ya un uso de suelo de reserva, perdón, una clasificación de reserva urbana de largo plazo y con un uso turístico habitacional de densidad mínima, en su totalidad tenía, tenía, mil ciento cincuenta y cuatro hectáreas ya con un uso turístico hotelero de densidad mínima ¿sí? Posteriormente en el dos mil seis, se reduce en una gran parte poco menos del cincuenta por ciento y toda el área que ustedes ven en amarillo más claro se convierte en un área de conservación ¿sí? Y el área que ven ustedes en color como marrón, no marrón no, ondulado, esa área es un área que queda como polígono de desarrollo controlado pero esa área del polígono de desarrollo controlado no tiene ninguna normatividad en el plan de desarrollo urbano del dos mil seis, carece de normatividad, todo lo demás pues tenía su normatividad que son las reservas urbanas a largo plazo, mediano plazo, las áreas urbanas y las reservas urbanas, ¡perdón!, y las



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



áreas de localización progresiva la de conservación urbana ¿sí? Que es la parte baja del distrito la que colinda con el mar.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Haber enseñanos los PDF a Rafa que él fue Director de Ecología, Subdirector de Ecología precisamente en el 2006 ¿Si estamos de acuerdo con el mapa? Que así, a ver la primera, la primerita así estaba en el noventa y siete, así la recibiste tú y luego en el dos mil seis, dale, ¿Tú la modificaste así verdad?

**Hace uso de la voz el Océan. Rafael García de Quevedo:**

No pues yo no la modifique así, fue una modificación que se hizo con todos los del Consejo.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Por eso, todos el Consejo pero tú eras el Director, ¿estamos de acuerdo hasta ahí?

**Hace uso de la voz el Océan. Rafael García de Quevedo:**

¡Sí!

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Hay esta pues...

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Esta es ahora la clasificación de áreas que tiene el actual distrito 10 ¿no?, en donde nosotros, bueno, la propuesta que se hace, la línea roja que ven Ustedes es una cota, es al cota doscientos y el proyecto se basa prácticamente en bajar esa cota doscientos a la cota ciento cincuenta para que a la hora de la constitución visualmente no exceda precisamente esa cota. Si nosotros nos regresamos (perdón), nos regresamos vemos que comúnmente estaba en su mayor parte al límite de la cota doscientos pero no lo rebasaba ¿sí? Y aquí se propone este que visualmente no se rebase la



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



doscientos y queda en la ciento cincuenta o por debajo de la ciento cincuenta (todo lo que ven en la parte de arriba es de protección a la montaña, área natural) ¿sí? Aquí, ya vemos el resumen de las tres versiones, noventa y siete, dos mil seis y dos mil diez y seis.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Nada más quiero, quiero Adriana una cosa.

Yo era Regidor en el dos mil seis y esta fue la propuesta que nos hicieron el Consejo, el Comité Técnico, Rafa era precisamente el Subdirector de Ecología y en el dos mil seis se modificó así.

Ahora dos mil diez y seis está es la propuesta dos mil diez y seis, todavía bajarla un poquito más que son 50 metros de la cota que estaba autorizada en el dos mil seis, ahora dos mil diez y seis, diez años después ¿verdad? Allí se está bajando más la cota o lo que se alcance a bajar. Dice el doctor Cifuentes que debería ser cincuenta metros ¡ojalá! ¿Verdad? Se pudiera dar bajando cincuenta metros pero esto ya se negoció los propietarios, se negoció con los ejido, ¡es un show esto he! Es todo un caminar que se tiene que hacer desde consultas y todo y este es el resultado, esto es lo que se aprobó, entonces hee, yo quise traerlos aquí precisamente donde están los científicos, donde están los académicos, los técnicos para que nos orienten, nos digan ¿Verdad? Y lo de Ameyalco también lo vamos a ver pero esto es el distrito 10.

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Este viene siendo el de uso de suelo, volvemos a lo mismo, comentaba que en mil novecientos noventa y siete era una reserva urbana a largo plazo y el uso de suelo turístico de densidad mínima, todo Ustedes lo ven de color azul, posteriormente el dos mil seis todo lo que ven en color verde con punteado vertical es el de desarrollo urbano controlado que no tenía normatividad y ya en esta versión ustedes van a ver que todos los, absolutamente toda el área que están debajo de la cota doscientos tiene ya su uso de suelo habitacional de densidad mínima, habitacional de densidad baja turístico, de densidad mínima turismo de densidad baja.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Tenemos algunas áreas como la que ven más obscura al centro del distrito que son las áreas urbanas (perdón), las rojas, son los mixtos que se encuentran en esa zona.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

¡Adelante Rafa!

**Hace uso de la voz el Océan. Rafael García de Quevedo:**

Nomás pasarte un apuntador para que apuntes

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

¡Perdón! Estos son, el color marrón

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

¿Qué es allí? Mismaloya

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán**

Estas que ven ustedes aquí, son turísticas habitacionales

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

¿Qué pendientes tienes allí?

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán**

En general, pues tenemos una pendiente por ejemplo canalizamos una pendiente muy fuerte que son en esta zona, hay unas pendientes muy fuertes aquí arriba, todo esto traemos pendientes hasta él lo máximo que pudimos ver es al treinta y dos por ciento me parece.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Osea, ¿ninguna de las zonas urbanas está por arriba de los treinta y dos por ciento?



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán**

He de esta zona, del polígono este no, de esta zona no, más arriba si, si, más arriba hay hasta de cincuenta, sesenta y cinco por ciento.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

¿Pero no son zonas urbanas?

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán**

No, ya no son, antes si eran.

**Hace uso de la voz el Mtro. Juan Manuel Macedo:**

Bueno, sabiendo los planes parciales en este caso del noventa y siete según su uso, la mayoría era cien por ciento urbanizable, entonces, aquí en el dos mil seis ya hubo un poquito más, pero en este último se aprobó, ya hubo un poquito más de conciencia a las características de la zona ¿no? Por su jerarquía, por su vegetación por eso se le está dando un uso de área natural protegida o área de prevención porque físicamente no son urbanizables, este, las que están urbanizables de echo cuando se solicite cualquier zona urbanística se tiene que cumplir con una serie de lineamientos que sean congruentes a ese uso pretendido o ya sea el predominante o el uso condicionado pero va a llevar una serie de lineamientos (perdón) para cualquier zona urbanística de estudio de impacto ambiental de estudios específicos a esa acción que se pretende realizar.

**Hace uso de la voz la Arquitecta Adriana Guzmán:**

Bueno, y por ultimo aquí está la síntesis en clasificación de uso de suelo conforme a dos mil seis y dos mil quince ¿no? o diez y seis, elaborado en el dos mil doce y aprobado en el dos mil diez y seis.

Aquí tal vez vamos a ver algunas cifras que no coinciden con las otras porque este plan es un plan de desarrollo urbano general y aquí ya nos vamos a un plan parcial de desarrollo urbano donde ya ahorita estamos la clasificación secundaria, entonces:





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Vemos que las áreas urbanas incorporadas tenemos ciento veintiocho punto cero seis hectáreas contra ciento treinta y dos hectáreas que es comprensible que en ese tiempo allá aumentado las áreas incorporadas.

Las áreas de reserva urbana a corto plazo tenemos treinta y una hectáreas contra setenta y ocho hectáreas a corto plazo dado que ya existe infraestructura pues aumento de infraestructura.

En las áreas de reserva urbana especial en las áreas de reserva urbana especial es la que se está clasificando actualmente anteriormente era lo que mencionada el polígono de desarrollo controlado, en el polígono de desarrollo controlado en la clasificación teníamos doscientos setenta y uno punto cincuenta y ocho hectáreas por doscientos setenta y siete hectáreas de reserva urbana especial.

En la renovación urbana tenemos aquí cuarenta y cinco punto doce hectáreas contra nueve hectáreas en una renovación urbana salvo que no se están clasificando como anteriormente se estaban clasificando varios desarrollos por renovación urbana, pero son desarrollos cotos privados o varias políticas privadas que no las podemos clasificar como renovación urbana porque tendría que ser una o son medidas del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tenga que hacer un programa para renovar esas áreas, son cotos privados, entonces no pueden estar dentro de la renovación urbana osea, dentro de un erario municipal no debe ser inversión privado como es entonces se está marcado con nueve punto treinta y dos hectáreas.

La reserva urbana a mediano plazo tenia ciento tres, contra doscientos nueve hectáreas en reserva urbana a mediano plazo porque la mayor parte de la reserva urbana a mediano plazo se está ahorita clasificando a largo plazo dado que no tiene la certidumbre de la infraestructura, entonces se está indicando a largo plazo hasta que no se garanticen los servicios.

Anteriormente en el plan general del desarrollo urbano del dos mil seis, teníamos causes cuarenta y uno punto cuarenta y siete, uno de los estudios más fuertes de este plan fue el indicar los causes existentes, si llegamos a ciento cincuenta y cuatro con causes existentes, ahorita ustedes van a ver esta diferencia aquí en las áreas de conservación en el dos mil seis dice



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



seiscientos cuarenta y nueve hectáreas y en el dos mil diez seis, quinientas siete hectáreas en la suma de estos causes que se aumentaron aquí que obviamente se tienen que sacar de las áreas de conservación porque es zona federal es lo que hace la diferencia de las áreas de conservación ecológica o ahora son las áreas naturales protegidas, en las áreas de sin clasificar, bueno, en el plan de desarrollo urbano tenían áreas sin clasificar, en este plan parcial no existen áreas sin clasificar, y luego tenemos este, algunas áreas ya más particularmente clasificadas que son a la infraestructura, ya sea al drenaje, agua potable, líneas eléctricas que son cuarenta y tres hectáreas, entonces esto y esto suman más de seiscientos cuarenta y nueve hectáreas de conservación ecológica, ¿sí? En cuanto a uso de suelo había cincuenta y seis punto treinta y ocho hectáreas como uso habitacional y ahora treinta punto tres ¿Por qué la diferencia? Porque anteriormente se estaba clasificando habitacional las que son turísticas de condominio como habitacional y ahorita ya su clasificación del punto de abajo, la clasificación adecuada, entonces del área turístico habitacional turístico hotelero tenemos ciento ochenta hectáreas ahora tenemos trescientos cincuenta y siete, hay podrían decir bueno ¿Por qué se dispara tanto esta cifra? Lo que pasa es que como les decía, anteriormente en esta área que declaraban áreas de desarrollo controlado no tenían normatividad, bueno, pues ahora ya se está dando la normatividad de uso hotelero, por eso se dispara esta cifra porque ya tiene su normatividad específica

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Perdón, no me queda claro ¿cómo una normatividad impulsa que se extiendan las hectáreas?

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

No, no lo que pasa es que en el dos mil seis estaban como áreas de desarrollo controlado, así nada más, pero no indicaba el uso de suelo ni normatividad, lo dejaba a estudio ¿Si?, Actualmente no se deja a un estudio, ya se le clasifica como turístico hotelero, habitacional de densidad mínima



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Esa se agrega a habitacional turístico hotelero. Ese es el mensaje.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Si, este, actividades silvestres pues es la zona que quedo como antes área de conservación ahora área natural protegida que es esta misma de acá, lo que era la área de desarrollo controlado precisamente como lo comentamos ahorita, en el legislamiento hay por allí una observación en el dos mil seis que clasificaba como Ayuntamiento constitucional área destinada, aquí es la cifra real del Ayuntamiento.

En espacios verdes que teníamos once punto siete hectáreas a veinte punto cinco hectáreas, esta diferencia es porque los desarrollos, cabe mencionar que toda la reserva urbana aún tiene que dejar su áreas de estación para el destino y por las condiciones del terreno, normalmente estas áreas estación para destino van a áreas verdes, entonces de los desarrollos que están entre el dos mil seis y dos mil quince aumento el área verde que está dentro de lo el área urbana digamos ¿sí? En el área mixta de nueve punto ocho a diecisiete punto cuarenta y siete, en este, esa diferencia del área mixta es lo mismo, es que, esta áreas mixtas que ven aquí son las áreas que ya existen actualmente que estaban clasificadas como turístico como habitacional, obviamente son mixtos que están dados principalmente en Mismaloya y en Boca de Tomatlán, este, en infraestructura, no, en infraestructura tenemos uno punto cuarenta y dos contra cuarenta y siete punto dos hectáreas y servicios distritales, cabe mencionar que estos servicios distritales quedan ya en áreas, y las área sin clasificar, bueno, ese es el desglose general de ambas versiones.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

¿Alguna duda hasta aquí? Adelante Doctor.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Aunque, claro, esto exige una revisión más puntual, tan sólo la situación de las tablas, el caso de las ciento sesenta y cuatro punto uno hectáreas que están sean, áreas de restricción a causes, son las que se reincorporan porque no estaban consideradas por eso aumenta la cifra de mil doscientos cincuenta y cuatro a mil trescientos doce, no estaban consideradas, ¿Por qué aumenta? Bueno la explicación está en las ciento sesenta y cuatro punto un hectáreas de los cea.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

El objeto de mil doscientos noventa y cuatro a las mil trescientos doce con setenta y seis es básicamente en los límites de centro de población que se ajustaron, porque si ustedes recuerdan en noventa y siete tenía unos límites, en dos mil seis otros, en dos mil dos otros entonces, nos hacían que quedaban espacios, entonces se hizo una homologación, perdón, de todos los límites que existían sin aumentar un centímetro más, esa es la diferencia.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Bien, este, en el tema de la conservación vemos que perdemos el diez por ciento prácticamente del área del polígono, osea de seiscientos cuarenta y nueve hectáreas perdemos sesenta y siete hectáreas, decimos que las recuperamos en los causes ¿sí?, pero la respuesta de los causes es que están protegidos lo que por ley corresponde.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Si, a lo mejor utilice mal el término de que lo reponemos en los causes, lo que pasa es que anteriormente todas esas zonas federales estaban cuantificadas en el área de conservación, no estaban deslindadas los causes y el área urbana no existía, pero todos los escurrimientos están en CNA pero anteriormente lo estaban considerando dentro de la conservación.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Pero es lo que por ley corresponde



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Lo que por ley corresponde pero anteriormente lo estaban cuantificando dentro del área de conservación

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Vemos que tan grave es, si tenemos una pérdida de un diez por ciento de las áreas silvestres para conservación en cualquiera de las modalidades de uso que se les da, si tenemos una propuesta de incorporar áreas de uso en cien hectáreas más de las que se tienen ¿verdad? De seiscientos cuarenta y nueve a quinientos siete se reduce.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Si pero mire, si usted contempla que en las actividades silvestres las seiscientos setenta y uno punto quince hectáreas que existen allí estaban contemplando las áreas federales en el dos mil seis se contemplaba esa áreas federales en ese momento, ahora no.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

¿Ahora que estamos considerando?

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Únicamente las áreas que estaban en fuera de las zonas federales y las que están en el área natural

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Y las áreas federales se reflejan en ¿dónde?

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

A los escurrimientos a lo que es del CNA

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Lo que por ley corresponde



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Si, lo que por ley corresponde

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Ha eso refería yo originalmente

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Sí, no lo contemplaba en el dos mil seis, las áreas de los causes en el dos mil seis no lo contemplo, esa es una de las modificaciones no de modificaciones si no de estudio más puntual porque aquí se trata de un plan parcial de desarrollo urbano, este estudio es más puntual, y el anterior pues era general no podemos decir que es un error o algo que se omitió, simplemente que no tiene

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Bueno, hay que decir que este plan parcial no nace en el dos mil once en la administración de Salvador Gonzales Reséndiz y ese último distrito urbano que se empieza a trabajar en aquella administración, la política de protección que se dio en la administración dos mil diez dos mil doce fue muy diferente, en esa época estaba Mónica, aquí está presente, fue la primera vez que nace el código urbano en la planeación urbana del municipio de Vallarta se pudo poner la opinión ambiental antes de eso en el código urbano no había forma y la diferencia es que en el dos mil doce se hace un parteaguas que ya el consejo municipal de ecología ya firmo en materia ambiental y participo en el elaboración de los planes urbanos, una de las que se puso con ese plan, con esa proyección que los cuerpos de agua que por ley están establecidos en la constitución se firman en los planes urbanos y todos los planes urbanos nuevos, estamos hablando de dos mil diez a la fecha, ya incluyen los cuerpos de agua porque aquellos que somos consultores ambientales sabemos, que la alteración, en este caso la semarnat nos va a pedir que no solo se coteja lo que la ley establece en el cuerpo de agua de temporal, sino que la ley nos va a decir que son cinco metros por cada lado en ese caso del eje. Sin embargo, entonces ustedes lo que ven allí el CEA no es nada más el



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



cuerpo de agua se están dejando veinte metros a cada lado para ya está establezca cuando se realice un estudio de impacto ambiental que esa franja tiene que ser conservada y respetada. Tanto así fue que garza blanca tubo que mover sus edificios tres veces para poder librar los veinte metros que el cuerpo de agua se presentaba ¿sí? Para muchos desarrolladores pues es absurdo que nomás un arroyito que nomás trae agua en tiempo de lluvia se le de tanta protección, se les explica que la protección no solo por el arroyo, sino que son caminos para que la flora y fauna suban, entre comillas, para que puedan bajar y que también puedan ascender a la montaña, bueno, finalmente los cuerpos de agua no ocupan tanta superficie porque no serán los cuerpos de agua, sino también los veinte metros que se protegen. Este es un plan parcial que por desgracia se quedó truncado en el dos mil doce, no salió, he, no recuerdo, pero puedo estar muy seguro que tampoco se presentó al consejo municipal de ecología yo aquí tengo las actas, y no tenemos las actas del colorado, de ixtapa y el diez no se presentó aunque si estoy seguro se hizo una consulta pública en aquel entonces y a consulta pública al haberse hecho se hizo entre el noventa y siete porque el plan del dos mil seis no estaba legalmente autorizado en el dos mil doce, entonces, obviamente esta estrategia de conservación se hizo sobre la propuesta del noventa y siete, de donde de cero brincamos a seiscientos hectáreas, entonces si era un brinco gigantesco a como nuestro plan del noventa y siete y los puntos de negociación con los propietarios del noventa y siete y decían, no es que yo tengo derecho de usar la montaña hasta arriba, entonces, ustedes saben que un derecho concedido a menos que el propietario lo autorice no puede ser recibido, entonces sería tener un uso de suelo urbano hasta la cuota del límite del centro de población, entonces ¿Que fue el año de sesión? bajamos a la cuota ciento cincuenta se autoriza una zonificación entre comillas, en la parte de abajo pero me deja la ciento cincuenta para arriba montaña libre y clasificar en área silvestre o área natural protegida la opinión de los regidores hacia nosotros es ¿Cuál? Si mañana un proyecto diríamos entre comillas, como ameyalco, o similar, se viene a presentar un proyecto definitivo de urbanización en donde hay que cambiar el AN que ustedes autorizaron a un uso urbano, porque nosotros como consejo municipal de ecología tenemos que decir, ¡no lo autorizo! porque los señores y el ejido acepto un uso de área natural establecida, entonces yo podría decir



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



que hoy los vallartenses podemos dormir tranquilos cambiándonos en el distrito diez tenemos ya quinientas sesenta hectáreas que van a ser montaña para siempre a menos ¡claro! Que el ayuntamiento autorice la modificación de uso de suelo que esperemos que no se dé. ¿Me explico? Esa es la conexión, les voy a hacer una presentación rápido de lo que indica la cuota ciento cincuenta que es la que está en el aire papaloteándose.

¡Este ejercicio es muy sencillo! Se puede hacer por cualquiera de ustedes que tenga google earth desde su computadora. Cuando ustedes entran a google earth van a tener una manita en google earth, esa manita nos va a permitir que el google earth nos dé la altura que tiene la cuota sobre el nivel del mar, ¿la ven? Espero que la vean porque está un poco, - me prestan el apuntador-. Este es el distrito diez y lo que ustedes ven en números es la cuota ciento cincuenta, es esta de aquí, son doscientos cincuenta aquí alrededor, ¿De dónde sale el ciento cincuenta? Sale el ciento cincuenta de tres lugares, el primero se pregunta a seapal, ¿Oye seapal, hasta dónde vas a llevar el agua? Ciento cincuenta ¿Oye?, pasa más arriba, pues ya es a costo del desarrollador, segundo preguntamos a un Garza blanca y a un sierra del mar que terminan en ciento cincuenta y la tercera es arriba de ciento cincuenta, como decía el doctor Jorge Téllez, las pendientes arriba se ponen horriblemente feas, no hay forma de crecer en esta zona porque ya no es costeable del punto de la ingeniería como llegar más arriba, entonces, dos desarrollos, en estos dos que tenemos aquí que se llaman palo maría, nunca más pasaran de ciento cincuenta, el otro tema que se anunciaba en aquel entonces era que fuera lo más posible vertical ¿Por qué? Porque garza blanca al hacerlo vertical dejó el ochenta por ciento de terrero visible de construcción y dejó selva como espacio verde no dejó a ornato, cuando sierra del mar por desgracia, con la uma que tiene un chorro de densidad, las casas del lote de mil metros cuadrados al final que ponen entre plantas, albercas, terraza, cochera, cada lote habitacional mide a lo mucho un diez por ciento de la vegetación original, entonces verticar significa más conservación.

Si me voy entonces al siguiente distrito es el nueve, es el distrito nueve, aquí está el distrito diez, y aquí esta puerto Vallarta, vamos aquí ciento cincuenta, conchas chinas estamos teniendo ciento noventa y cinco, la parte alta de





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



conchas chinas ya está en el ciento noventa y cinco Amapas anda en los ciento cincuenta tuvo que ser como Amapas conchas chinas. Aquí tenemos un problema, toda esta parte de la montaña, toda esta área esta parcelada por el ejido de puerto Vallarta y van a hacer un estudio temprano para que el centro de población se mueva para incluir las parcelas del ejido.

Vamos al distrito ocho, todavía no se ha autorizado el distrito ocho, está pendiente por llevarse a cabo, la parte más alta es la que esta arriba del túnel que es la ciento treinta y dos, acá tenemos otra vez la ciento treinta la parte de Amapas, la carmelitas está en la ciento treinta y dos, para que tengan una idea. Vamos al distrito siete, otro distrito que creo que no está hecho, ¡Adriana!

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Es el que está ahorita ya este, es el que está ahorita muy avanzado y quedamos a punto de llevar la propuesta.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Para aquello del distrito siete es importante mencionarlo, porque junto con el distrito de alado que es el cuatro que ya se autorizó también, tenemos la presión más grande para puerto Vallarta, la parte alta del distrito tenemos una columna, está la cuota ciento treinta, la parte alta de aquí de la calle Tampico está en la ciento catorce, pero si ustedes de fijan ya ahorita en una noche actual van a ver tres luces, vamos a tener la luz de estas tres construcciones que están aquí, una que está en la cuota trecientos, una en la cuatro sesenta y tenemos las dos luces que están aquí, el siguiente punto que tenemos en la montaña será carmelitas, sin embargo hoy ya empezamos a ver luces en este lado y ya está empezando a iluminar, ya tienen corriente eléctrica, ya tienen ya vías de terracería, es por la gran presión al crecimiento inmobiliario del centro de población y hacia la montaña en este momento. Pasamos entonces al, esta es una vista del distrito siete hace diez años el día de hoy, obviamente el crecimiento de esta franja no se tenía pero es un distrito bastante viejo, ahorita van a ver en el cuatro es mucho más cercano.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Este es el distrito cuatro, en donde vemos aquí ya un desarrollo ya fuera de centro de población, tenemos en la cuota ciento setenta y tres arriba, tenemos aquí la cuota ciento cincuenta y nueve y acá la cuota ciento cuarenta y ya tengo este centro de población fuera de límite ¿Correcto? Si yo lo comparo con el distrito cuatro hace diez años que está aquí, ustedes saben que en el distrito cuatro antes no había ningún desarrollo sin embargo ya estamos pasando con desarrollos arriba de la cuota ciento cincuenta sería la cuota que damos como referencia en la consultoría. Esto entonces hace entender donde tenemos las zonas más importantes de la montaña, en el distrito cuatro, y en el distrito nueve, y las vamos a tener en el distrito siete ya que es el límite del centro de población.

La cuota ciento cincuenta no es una cuota tan fuera de idea, funciona siempre y cuando acotemos, por desgracia en estos planes ni siquiera en el nueve, en el ocho, en el siete y en el cuatro tenemos alta como la tenemos en el diez, implica que aquí la ciudad ya llegó al límite está subiendo y ya vemos que estamos en el límite de la montaña, aquí vemos que las pendientes empiezan a hacer mucho más pronunciadas que estamos haciendo que en este momento se suban.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Ricardo, nada más una observación en el distrito cuatro ya pusimos una franja, lo que pasa es que tu traes el límite del noventa y siete y ya hay una franja que impide que la urbanización suba he, se decretó como área natural para impedir que valla a subir.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Bueno, un pequeño viaje a Acapulco, para que conozcan Acapulco el día de hoy; este es Acapulco el día de hoy, dos sesenta y nueve marca el límite de centro de población, dos ochenta y tres, tres veinte siete, tres catorce, ciento sesenta y uno, y aquí está la ciento cincuenta, donde más o menos estaría un noventa y tres, ciento cincuenta y uno, este es Acapulco hoy, entonces esto es lo que puede pasar en Vallarta si realmente no hacemos un esfuerzo en serio porque cuando decimos vamos a acapulquizarnos, es llegar a esto,



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



tenemos una ciudad en la cuota trecientos, entonces señores, tenemos que evitar llegar a esto y ni siquiera parar ¿Me explico?

**Hace uso de la voz Dr. Jorge Téllez:**

Oye Ricardo, pero en el tema de la cuota seria asumiendo que todas las pendientes serian iguales.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Ha no, si claro, el punto de referencia de la cuota ciento cincuenta no es que lleguemos cuota y ya paremos, si de ciento cincuenta para abajo hay pendientes de menos de cuarenta grados no se debe desarrollar porque ni siquiera va a ser autorizado.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

De hecho, cabe mencionar que para desarrollar cualquier área dentro del área de conservación se tiene que presentar sus estudios ambientales en donde realmente se puede edificar y además, se tiene que considerar que propiedades tienes que dejar el diez y seis por ciento o lo que marca ahora el código urbano sobre las áreas de sesión, ósea, no quiere decir que toda esa franja urbanizada va a quedar como área total sin edificar, allí hay sus espacios verdes que deben de existir y no edificar fuera de las pendientes edificables.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Cada caso específico, queda claro

**Hace uso de la voz Dr. Jorge Téllez:**

Tengo una pregunta relacionado con ese tema, la he estado reservando para otro momento ¿Este plan no exige la normatividad vigente en materia federal por ser zonas forestales que tengan un estudio de impacto ambiental que tengan el tema?



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Arq. Juan Manuel Macedo:**

No, regional no pero, si forestal

**Hace uso de la voz Dr. Jorge Téllez:**

¿Forestal? El estudio de impacto ambiental en documento, y se tiene ese estudio de impacto ambiental ya actualizado por la semarnat

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

No no, cada particular que ene l distrito diez quiera hacer un desarrollo tiene que presentar a la autoridad el estudio de impacto ambiental más el uso de cambio de suelo forestal.

**Hace uso de la voz Dr. Jorge Téllez:**

Bueno en su momento le voy a hacer unas observaciones que se contraponen a esta normatividad dentro del marco que establece el plan en relación a zonas forestales y que exige para ese tipo de planes estudios de impacto ambiental de carácter regional. De otra forma en el mismo documento estaría contraponiéndose a su proyección pero ya puntualmente ya hay la opción.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Ese estudio se planteó de echo cuando se hicieron los ordenamientos ecológicos y cuando se solicitaba al municipio e el dos mil doce que se hiciera la concesión de estudio de ordenamiento ecológico y que a su vez esa empresa que hiciera ese estudio hiciera la manifestación de impacto ambiental regional en el municipio para que ya se considerara el caso de

**Hace uso de la voz (1:09:40)**

Si aquí más que nada, no se está considerando muchas veces la tenencia del suelo de tal forma, esto no quiere decir que va a respetarse cualquier lineamiento, claro, muchas veces hay documentos que la tenencia de suelo que inclusive están en una parte como en una propiedad, y de echo de dan cuenta cuando ese usuario quisiera hacer una zona turística en esa área, se va a checar físicamente su propuesta de acuerdo a lo físico de acuerdo su



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



propiedad, si no hay propiedad viene una afectación a la zona federal va a ser su complicaciones entre otras ¿no?

**Hace uso de la voz el Arq. Juan Manuel Macedo**

Con ese uso de suelo que se aprobó se quiere dar a entender que todo lo que está en esa propiedad lo va a hacer a ese uso propuesto.

**Hace uso de la voz Dr. Jorge Chavolla**

Creo que hay una intención bien encausada, sin embargo hay para este tipo de casos aislar en la planeación de manera distrital en un proceso donde no se tiene en cuenta más allá del límite de centro de población, es decir, un estudio más integral, un estudio más amplio sobre todo el tratamiento que se le debe de dar a las cuencas genera muchas dudas y genera muchas incertidumbres. Lo primero que yo detecto y que lo he venido mencionando en un afán de concilia miento es el resumen de áreas que se tiene, hay que ser muy claro con ello, que estamos hablando de poco más de mil trescientas doce hectáreas, todo el distrito, mil trescientas doce hectáreas de las cuales seiscientas hectáreas que se estarían, más o menos quinientas, que todo el resto es susceptible a urbanizarse en mayor o menor intensidad y esto nos lleva precisamente a la paradoja de establecer la cuota, la cuota no debe de ser el limite por lo que nos norme o aplica, sino más bien una verdadera proyección en el sentido de tener instrumentos de mayor claridad.

Mi sugerencia o más bien, lo que yo quiero opinar aquí es, se está elaborando se están dando las condiciones del mismo ayuntamiento, en el reglamento municipal de zonificación, si hay una intención muy cierta de dar certeza a este distrito y no nada más a este, si nos los demás que tengan un respaldo de la montaña es el caso todo puerto Vallarta hasta el rio Ameca, bien valdría la pena hacer la revisión porque en el ayuntamiento tiene la autoridad jurídica tiene la capacidad jurídica para ir dentro del reglamento municipal de zonificación, establecer los usos que mejor convengan para el desarrollo urbano y el desarrollo ecológico del municipio sin contradecir la autoridad estatal del código urbano, bien valdría la pena porque de allí se



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



dependen los mecanismos para elaborar el plan distrital del plan parcial o cualquier otro plan y , además si lo que se pretende ser es hacerla pública no debemos nada más en el centro de población, elaborar un programa ecológico municipal local y el programa municipal de desarrollo urbano con lo cual no se protegería nada más el distrito, se protegería todo el municipio y hay que ser claros ¿no? La unidad de acuerdo a las superficies que aquí se presentan, la mitad de este distrito y la superficie es susceptible a la urbanización en diferente intensidad pero es susceptible, podríamos mejorar, no sé, podríamos bajar no nada más cuotas si no establecer con elementos técnicos y científicos incluso hasta lugares donde no se pueda tocar y esto implica un proceso largo de negociación con propietario a los ejidatarios, si renunciamos a hacerlo en el centro entonces sería bueno tener planes con buena intención parchados que no nos dan una visión a futuro más homologada, y hay que tener las cosas claras, nos están tomando dificultad por las condiciones del cambio climático, zona federal marítimo terrestre va a variar muchísimo eso ya es un hecho que no nada más lo digo yo, lo dice todo el mundo, pero si no ayudamos desde esa perspectiva y seguimos con esta planeación vamos a tener planes parchados que no nos garantizan un futuro prolongado, yo sugiero que el material tenga a la par del reglamento municipal de zonificación y podamos encontrar los mecanismos adecuados para nuestro municipio, para eso es el reglamento municipal de zonificación, gracias.

**Hace uso de la voz el QFB Juan José Navarro Amaral**

¡Regidora!

**Hace uso de la voz la Regidora Susana Rodríguez**

¡Gracias! Buenas tardes a todos, yo nada más quisiera poner sobre la mesa, alcalde, el tema del el plan que me parece que en ese tipo de situaciones sería bastante benéfico el instituto de planeación municipal tendría que ser responsable de la actualización de los planes parciales con un criterio de sustentabilidad, me parece que la participación del doctor Téllez donde a veces los planes parciales y los distritos se hacen sin tomar en cuenta, ósea si anteriormente se tomaba mucho del tema ecológico que poco ha ido



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



subsano, me parece que el plan vendría a darnos una proyección clara con la exclusión donde puedan poner pues todos los puntos de vista ecológicos, tanto de arquitectos, el de los urbanistas como los de la sociedad donde ahora los modelos de participación ciudadana hacen que abramos cada vez más los temas a la ciudadanía donde todos participemos y que tengamos que entender cuestiones estratégicas me parece que un instituto de planeación que es una propuesta que me parece ya se ha hecho desde las administraciones anteriores a que se pueda ya restaurar puede ser muy benéfico para este tipo de temas al que todos podamos ir entendiendo poco a poco, porque finalmente lo que sucede es que emanando de la desinformación suele a generar ciertos prejuicios que poco a poco vamos teniendo luz, pero este tipo de figuras nos ayudarían muchísimo a que el problema de la comunicación pueda esclarecerse de manera más concreta y rápida, me parece que nos metiéramos un poquito más al instituto de planeación municipal y que podamos conformarlo para que todo pueda avanzar de una manera más clara, gracias.

#### **Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez**

Estaban ya las observaciones de este consejo, Bien, he, retomando dos cosas, una, la última participación de la regidora simplemente, usted se llevaría los aplausos de todos si nos hace ese instituto de planeación que tanto nos falta, que no es el de otras administraciones porque hoy se justifica, hoy se justifica porque hoy en día el tema de la planeación estratégica en el territorio y todos los sectores políticos, social, ambiental implica una visión distinta y yo sí creo que estoy en un fórum moderno, en un país moderno, yo creo que debemos utilizar estas herramientas, venimos ahorita como ciudadano, pero como universitario yo me pongo a disposición de lo que estamos haciendo vamos a terminar con un estudio de ampliación física ¿sí? Y de todos los tipos de vegetación en toda la cuenca del Cuale, una tesis de doctorado está a disposición, para eso es la información ¿sí? Estamos iniciando la del Pitillal, no tenemos nada de información pero debemos de aprender todas esas cuencas pequeñas del distrito diez ¿sí? Todo lo que pase más allá del centro de población, yo me pregunto ¿qué porcentaje tenemos de la cuenca de la parte que se extiende más hacia arriba? ¿Qué porcentaje le sacaron? ¿Es la cuenta del nogalito? Mismaloya, un porcentaje



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



de la parte baja, lo que pase arriba va a afectar allí ¿sí? Entonces si no tenemos una información, y tenemos la instituciones públicas que también son de la sociedad ¿no? Establecemos los mecanismos de esa información mediatamente que se aplique ¿sí? A mí me preocupa este tipo de planes ¿sí? Si yo me dedico a revisarlo, créanme que no pasa ¿sí? Tan solo no viene un listado de la fauna afectada y no porque no existan los estudios he, acabamos nosotros de terminar en el dos mil once un estudio para ciento diez mil hectáreas incluye eso, incluye hasta una ventana de protección hasta los arcos, no fue consultado y ese está en línea ¿sí? Hay un estudio en línea de movimientos de masas de una maestría de la UNAM que yo con mucho gusto se los voy a pasar, se los voy a facilitar porque esa es de información de uso público para todo puerto Vallarta y yo creo que ni los que están actualizando el atlas de riesgo lo tienen, pero hay está en línea, entonces sí es importante que podamos cooperar si se forman las instituciones para esto, pero finalmente lo que queremos es calidad de vida, yo casi digo que aquí nací, aquí nacieron mis hijos y aquí me voy a quedar y creo que hay un compromiso de todos los que están aquí presentes para eso y se aplaude nuevamente que uno como ustedes estén preocupados. Por eso se abre este espacio para ese rompimiento porque si no tenemos esa información como lo señala la regidora, se va a prestar a muchas grillas, a mí me gusta la grilla, entonces yo creo que tenemos muchos instrumentos, visiones nuevas, información para poder mejorar la planeación ¿sí? a muy largo plazo de puerto Vallarta, teniendo los resultados de Acapulco ¿sí? Favoreció que patricia no allá entrado de frente ¿sí? que pasó rápido por arriba de las montañas porque si se entretiene más los causes de los ríos no nos dan para sacar el agua de manera inmediata, no le apostemos a eso, creo que es el momento de cambiarlo, yo lo que no se, la parte normativa si mis observaciones estén en el tiempo, se los voy a ser llegar a ustedes ¿sí? o a quien usted me indique, si esto se puede corregir bien, también con el tema d las metodología porque también se me hacen muy inciertas ¿sí? algunos temas normativos que apenas se tomaron, se contraponen y una información de elementos técnicos que estas dispuestos y no podido considerarlos, ahora, finalmente quiero decirle que esta polémica en que nos hallamos sentado aquí tiene un tema principal, la protección de la montaña, ¿de que surgió, eso? ¿Con que propósito? Pero surgió porque tenemos





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



décadas de querer proteger todo ese sistema montañoso implica más allá del centro de población, implica más allá del municipio de puerto Vallarta ¿sí? y que tiene implicaciones del desarrollo económico la parte baja, también sobre las cuestiones de riesgo, de vulnerabilidad etcétera, etcétera, de muchos otros temas ¿sí? como lo dije una vez y lo dije en un concepto con esto, ni destruimos la montaña ni la protegemos ¿sí? ni siquiera lo que este allí con un uso de suelo silvestre se ha protegido si no tiene un decreto, si no tiene un plan de manejo si no tiene inversión, vean el estero el salado, los muchachos no les pagan, eso significa que eso se va a ir para abajo, no le toca a usted, le toca al gobierno del estado ¿sí? pero si no se tienen un están y una inversión no se tiene completa la tarea de conservación y también se entiende porque yo también lo he contribuido, esta una propuesta de conservación de área natural protegida para todo el sistema montañoso del parteaguas de mascota y talpa hacia acá ¿sí? en la administración anterior se hizo un exhorto hay quedo otra vez ¿sí? hay quedo, habría que volverlo a retomar , creo que hay un test por parte del congreso del estado en este momento, lo volvemos a retomar, si no es que el tema de la montaña es más que un tema social, insisto, aunque si tenemos y estoy de acuerdo con lo que comenta mi compañero Jorge Chavolla, necesitamos una visión distinta seremos aledaños a la zona urbana, los urbanistas disculpen, pero no ven amas allá del centro de población, les tengo que decir para que abran los ojos.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos:**

¡Gracias Doctor! Mire, no sé si usted participo en el poa que mandamos hacer en la administración pasada, un millón de pesos, donde está el resultado, donde está el poa, ¿dígame si usted participo? Y también rafa

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Si participamos, hay esta, pero no se ha aprobado

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos:**

Por eso, yo según sé lo siguiente, compañeros, miembros de este comité técnico ¿sí? bien podemos hacer estudios, estudios y estudios y hoy nosotros estamos actuando, vamos a detener inmediatamente lo que es las



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



construcciones que tengan que pasar por una serie de estudios de impacto ambiental y yo estoy de acuerdo, establecer un estudio de todo el municipio, de todo el municipio, de todas las cuencas, no sé, dé su flora, por su puesto, de su fauna, un estudio de todos los arroyos y ríos por supuesto, ¿cuánto vamos a durar?, ustedes que tienen experiencia, cuanto vamos a durar en hacer estudios y ahorita lo que estamos haciendo es actuar inmediatamente, para algo, ¿verdad? ponerle notas, ponerle reglas a lo que es el distrito diez y por supuesto, ¿verdad? detener lo que es el crecimiento de la montaña. Son seiscientas hectáreas de conservación de área natural más la unidad deportiva del peri, porque va a hacer una unidad deportiva allá, así lo dice, no sé, no veo yo donde se va a hacer la unidad deportiva, pero él dice que se va a hacer una unidad deportiva allá. Pero en fin, yo lo que les pido a todos ustedes que este se aun ayuntamiento abierto, que este se aun ayuntamiento donde convoque, está echando a funcionar lo que es el consejo de ecología que no funcionaba en mucho tiempo donde un consejo de aquí lo echamos andar que no funciono mucho tiempo, donde un consejo de cultura, ha ya se fue el regidor armando, estamos conformando lo que es un consejo de cultura, estamos conformando un consejo de turismo, en donde le estamos al gran oportunidad a los institutos que se hagan organizaciones no gubernamentales, en donde se puedan obtener sus propios recursos, en donde le estamos dando a Xhutla la administración de tierra para hacer parques públicos, y que muchas veces no se animaban y que hoy nosotros lo estamos haciendo, ¿Qué si hay polémica? Si hay polémica, si hay polémica, y siempre van a criticarnos y van a hablar y seguir hablando como cristo, hace más de mil años que lo crucificaron ¿verdad? que no van a hablar de nosotros, entonces, yo lo que les propongo como presidente de este consejo técnico, de este consejo de ecología ¿verdad? vamos a tomar todas las opiniones que se viertan aquí, si hay que hacer modificaciones a este distrito diez, hay que hacer las modificaciones, esto ya está aprobado, pero se pueden hacer modificaciones para que todo mundo quede tranquilo, que todo mundo vierta sus opiniones, todo mundo participe y aun así ¿verdad? va a ver gente inconforme, insatisfecha, pero nosotros estamos haciendo lo que nos corresponde, poner reglas, poner normas, poner a juicio de todo los que venimos aquí, todo los que hemos crecido aquí y los que han venido y se han quedado aquí en Vallarta, mi tierra Vallarta, lo que queremos nosotros es cuidar a puerto Vallarta, entonces, no sé cuál sea el procedimiento jurídico, técnico, pero yo estoy en la mejor disposición de que todo esto se pueda ir mejorando de que en una sesión más adelante se sigan mejorando este distrito diez, y adelante, ya escuchando las voz de los expertos, ya escuchando la voz de todo el mundo e irle poniendo a lo que es este distrito



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



diez para irlo cuidando más, para irlo protegiendo más, y adelante, si, adelante.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli**

Yo nada más quisiera agregar, el comité técnico lo que hace es darle en resumen el acta para entregarla a consejo y que el consejo se lo entregue al juez como autoridad, he, hay dos cosas que están faltando y más que nada faltaron en todos los distritos y es que ninguno de los cuatro distritos pasaron por el consejo de ecología y por ende por el comité técnico por cuestiones del pasado, si el alcalde Ramón no quiso activar el consejo, pero si me gustaría como conclusión en este comité, de este tema es pedirle a planeación urbana que los planes parciales que se están atendiendo en este momento que están en proceso de elaboración, sean consultados, sean presentados al consejo del comité técnico de ecología para que podamos dar una opinión, no es por minimizar nada, ósea, para mejor retribuirlo. La segunda parte de esto es la técnica, en cuanto a que no está muy establecida hasta donde el cuerpo urbano del municipio le va a pedir ayuda externamente al cuerpo ecológico municipal o externo, no está dicho, en ninguna ley dice hasta donde llega un criterio ecológico que tiene que ser plasmado el plan urbano, nosotros tenemos nuestro ordenamiento ecológico territorial, si tuviéramos nuestro documento yo diría que no estaría mal, considérenlo en su plan urbano, pero como no tenemos un ordenamiento ecológico, porque tenemos el de mil novecientos noventa y dos y es imposible considerarse, no tiene participación en materia de planeación urbana ambiental, ustedes hacen la planeación urbana y nosotros vamos a meter nuestra cuchara hay en los cuerpos de agua y hay empezamos a incluir algo ecológico en lo urbano, pero la falta en el ordenamiento ecológico como materia de autoridad, aquí sí, aquí no, aquí bájale, aquí súbele, aquí es de riesgo y metemos atlas de riesgo donde diga, aquí definitivamente no se puede hacer nada porque la ley lo prohíbe, aquí ambientalmente baja y sube, entonces ya no entra en el plan urbano, en el plan urbano saca cuadrante entero, esa parte ha hecho que Puerto Vallarta, la parte ambiental, no pueda ser plasmada en un documento técnico, dicho de paso sería el punto de conclusión que solicito, que mientras el cuerpo ecológico municipal no tenga este documento de planeación ecológica a una escala de mil a dos mil en la zona urbana y en mil la zona silvestre, planeación urbana solicita los cuerpos académicos y técnicos ambientales del municipio, no solo del consejo, si no mas allá opinión y interacción en los planes parciales para que cualquier opinión ambiental pueda ser considerada y tomada en cuenta en un



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



desarrollo urbano, no sé si estos dos temas lo quieran poner como punto de acuerdo para que quede plasmado un opinión del comité técnico.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Yo solo quiero decir dos observaciones, en el polígono del área protegida de la montaña de hecho no abarca el área del distrito diez, el área que ya quedo como área natural del distrito diez se integrara a ese polígono, si ese es uno, y el otro es de que podemos darle la actualización del distrito diez pero pues obviamente se tiene que terminar el proceso de registro del distrito diez ahorita para posteriormente hagamos una serie de análisis que nos de para la actualización y es el mismo gobierno nos lo permite en este año ¿no?. Entonces esos son los dos puntos donde podemos ir perfeccionando muy rápidamente este distrito diez.

**Hace uso de la voz el ing. Arturo Dávalos Peña:**

¡Adelante Rafa!

**Hace uso de la voz el Océan. Rafael García de Quevedo:**

Me gustan todos los comentarios que han estado haciendo pero algo que a mí me preocupa además de esta falta del plan de ordenamiento ecológico de las cuencas y una del atlas de riesgo es lo que al parecer ya se olvidó que es el libramiento, nosotros podemos aprobar hasta cierto punto el distrito diez por una cierta cuota, pero ¿qué va a pasar cuando pase el macro libramiento por arriba? La cuota que pongamos de cincuenta de ciento cincuenta o la de cien, ese macro libramiento nos lo va a destruir porque automáticamente, el crecimiento se va a dar del macro libramiento hacia abajo, entonces, eso es lo preocupante, porque incluso para por arriba del distrito diez ¿sí? No creo que tengamos una imagen donde tengamos el distrito diez y donde pase el macro libramiento.

**Hace uso de la voz el ing. Arturo Dávalos Peña:**

¿No pasa por Ameyalco?

**Hace uso de la voz el Océan. Rafael García de Quevedo:**

Entonces tenemos un problema que es integral, que incluye ameyalco, el distrito diez y el macro libramiento ¿sí?



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el ing. Arturo Dávalos Peña:**

Es que hay muchas versiones del macro libramiento ¿no? Primero iba a ser por aquí por enfrente y ya nos lo subieron más arriba, ¿imagínense? No sé, la verdad no sé cuál es el trazo, pero al igual, no vamos a permitir que destruyan la montaña, así es de que, la verdad, me gusta, me gusta.

Ha hay va mira.

**Hace uso de la voz el Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

La primera versión era esto, está ya se tumbó esta ya no existe, ya no es legal, fue el consejo municipal de ecología el que logro que se callera esta versión

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Chavolla:**

Si me permiten hacer una pequeña observación, eso Arturo, Presidente, definitivamente creo que es lo que nos convoca a estar aquí, para obtener una mejor calidad de vida para todos los que aquí vivimos, para los que nos visitan se lleven una buena impresión, sirva pues esta reunión para que esto se inicie en gestión, que se pueda iniciar ordenamiento de desarrollo urbano, es probable, digo, de haber tenido este ordenamiento probablemente ameyalco no tendría razón de existir, sin embargo yo sí quiero ser muy enfático en esto, este plan no detiene la posibilidad de construir, no lo va a detener ningún plan la actividad de construir en alguna parte de nuestro territorio, pero hay que ver la manera inteligente en como si lo podemos hacer, como si podemos permitir y a eso me refería yo cuando dije hay estrategias nuevas de planeación urbana cuando hay mucho por hacer y ahí es donde estoy diciendo que ahí mismo el proceso de autorización del reglamento municipal se pueden incluir todas estas formas novedosas para la construcción, bien valdría la pena, todo el talento que hay aquí, no nomas en la universidad de Guadalajara toda la academia de los consultores que hay, no solo de invitarlos, sino acoplarlos, se han ganado su derecho por el simple hecho de ser ciudadanos vallartenses y insisto, no va a estallar esto se autorizó en pleno ayuntamiento, va a ser regular, orientar, no tanto evitar, pero se puede mejorar muchísimo si esto se hace de una manera inmediata, si eso lo podemos hacer ya reunimos para trabajar en ello.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Arq. Juan Manuel Macedo:**

Si miren los planes parciales ninguno es perfecto, todos tienen sus objeciones que observar, pero aquí en este caso hubo un proceso consensual, hubo un tiempo, hubo una forma y se hizo la propuesta consensual en todos los aspectos, entonces, por eso esas reformas que se pueden hacer igual están manifestadas en la declaración urbana de estado, entonces, siempre va a haber reformas y reformas sobre planes parciales aun los del seis ya es necesario hacer reformas ¿Por qué? porque ya están modificadas diferentes áreas.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Chavolla:**

Ese es el problema, y allí nos remitimos entonces a la administración para que cualquier reglamento que surja lo vallan dictaminando ¿no? Y nada más una observación, este plan debió haber sido convocado a consulta pública por el consejo municipal de desarrollo urbano que por cierto no se ha reactivado, y ese consejo municipal de desarrollo urbano el que apoya a la consulta pública, eso puede subsanar, sin embargo.

**Hace uso de la voz el QFB Juan José Navarro:**

Bien, si al alguna otra pregunta, si no para permitir solicitar, tenemos el voto de confianza para que siga su trámite, nos damos a la tarea de instrumentar en breve una reunión que nos permita generar algunos instrumentos de mejora ¿sí? que empecemos a trabajar de la mano con el resto de las actividades que está haciendo planeación, ¿Les parece? ¿Lo sometemos a votación? Ósea ya tenemos el comité del consejo, ya estamos funcionando, entonces, creo que es importante reunirnos a la brevedad para generar todas las actividades que ustedes han comentado aquí que si bien es cierto, son instrumentos que en algún momento se iniciaron y que no se han concluido, pero si tenemos ya la voluntad para que empecemos ya a generar esos instrumentos y esas sinergia que nos permitan realmente como lo decían ustedes establecer mecanismos que nos lleven a la protección de la montaña, retomamos el tema de la montaña, que hacemos, con quien



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



tocamos, a donde vamos, etcétera, pero yo propongo que se dé el voto de confianza para que siga y generar las mesas de trabajo necesarias y llevar a cabo todas las observaciones.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Yo, si vamos a votar algo, votemos la propuesta del alcalde, la propuesta del alcalde es que se da la apertura a nuevas opiniones, habrá un proceso legal que hay que seguir pero eso no lo va a detener nadie, si pero a este comité técnico lo que esta es dando un espacio para vertir opiniones, es la propuesta del alcalde, que se habrá un espacio para que el plan siga siendo perfectivo ¿verdad? ese es el punto, el punto de confianza lo va a dar que las opiniones sean consideradas.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Haber doctor, Jorge Téllez mire, este distrito diez ya fue aprobado por el ayuntamiento, hay una procedimiento que falta que es la publicación en la gaceta para que se pueda efectuar ya lo que es este prácticamente el registro, por supuesto que nosotros estamos abiertos como autoridades y como comité técnico a que a esto que se aprobó ya y que hay que darle tramite y que se tiene que publicar en gaceta, nosotros vamos a estar trabajando con todas las opiniones de todo mundo quien quiera aportar más a lo que es este distrito que ya fue aprobado, en cuanto tengamos nosotros ya definido lo que se le va a heredar a lo que es el distrito diez se mete nuevamente a sesión del ayuntamiento para que se apruebe y se modifique y se va a publicar nuevamente a lo que es la gaceta, ósea no hay ningún problema ¿estamos de acuerdo? Entonces, adelante, maestro Rafael.

**Hace uso de la voz Ocen. Rafael García de Quevedo:**

Yo propongo a consideración de todos ustedes, para que no pase esto en las próximas reuniones que se nos convoque y luego apoyemos antes de que el documento salga, porque en esta ocasión ya está aprobado no se pueden hacer modificaciones salvo que ya está.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Por única que se hace el procedimiento y en los siguientes se tiene que invitar y consultar al consejo técnico antes verdad, y después las opiniones antes de que se apruebe en sesiones del ayuntamiento ¿estamos de acuerdo? Doctor.

**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Si

**Hace uso de la voz el Arq. Jorge Chavolla:**

Esclareciendo lo que acaba de decir, entonces en este momento no se manda a hacer los trabajos adecuados para que se modifiquen y luego de envíen a la gaceta.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Haber, si se publica en la gaceta porque es el trámite que tiene que dar y está aprobado, nosotros vamos a seguir trabajando ¿sí? Para que cuando tengamos ya nosotros listas todas las observaciones de las modificaciones nuevamente se tornen a la gaceta.

**Hace uso de la voz el Arq. Jorge Chavolla:**

Ese es un procedimiento normal y lógico, aquí lo que valdría la pena es valorar muy bien, si se evita la publicación y se enriquece ese plan.

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Doctor, lo que pasa es que si nos sentamos ya ahorita en proceso de la gaceta o de la inscripción no va a tener validez, entonces ¿cómo vamos a actualizar sin la validez de una aprobación del distrito?

**Hace uso de la voz el Arq. Jorge Chavolla:**

Se declara una oratoria de proyecto

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Vamos a hacer una actualización, pero si nosotros pedimos una actualización no sería convincente, si tú lo vez en el código urbano, tendríamos que terminar el proceso para una vez terminado el proceso dar la actualización.

**Hace uso de la voz el Arq. Jorge Chavolla:**

Una vez que el proyecto ha sido revisado no marca un periodo para que se publique lo que decimos es aplaces esa publicación para que se viertan las mejoras, simple y sencillamente se ratifican en la sesión de ayuntamiento

**Hace uso de la voz la Arq. Adriana Guzmán:**

Si marca un término de consulta del proyecto que ya se cumplió

**Hace uso de la voz el Arq. Jorge Chavolla:**

Es correcto, ahora ¿que se tiene que hacer? Ya hay muchos documentos y muchas opciones que pueden, no estamos hablando de un año, y esto género cierta controversia con los que quieran opinar que lo opinen en este momento porque después no hay vuelta.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña:**

Haber doctor, este comité es opinión, la decisión la toma el ayuntamiento, los regidores, la decisión de los regidores fue aprobada lo que es el distrito diez y que tiene que cumplir con este proceso, nosotros estamos abiertos, y aquí está el regidor Armando, aquí está la regidora Bellani, aquí estoy yo que me conocen desde hace muchos años y que yo les pido que tengan confianza en este ayuntamiento, este ayuntamiento no trae nada en los oscurito y somos abiertos y somos claros y decimos las cosas de frente, entonces yo les pido que se cumpla este proceso cuando tenemos todo listo y si al siguiente día, verdad, o a la semana de que se publicó tenemos que terminar nosotros el proceso hay modificaciones, sometemos a na sesión de ayuntamiento para que se aprueben las modificaciones, aquí está el doctor Armando, aquí esta Bellani, ya se fue la regidora Susana ¿verdad? tengan confianza.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz el Dr. Jorge Téllez:**

Por eso, señor presidente, nosotros no podemos detener esta primera fase y además no es una competencia de este comité, ósea, nosotros no podemos dar un visto bueno para esta primera etapa, estamos dando un visto bueno para que surja una segunda etapa que es la de aceptar observaciones y que hay un compromiso de los miembros de este comité de que se va a ser una enmienda, lo que estamos en este comité aprobamos que se haga una enmienda con las observaciones si es que las existen, yo mismo me reservo, a la mejor no tiene sí? los que estamos aquí dando un visto bueno y usted parece, la oportunidad de que allá observaciones, la primera en aprobación no tenemos nada que hacer en este comité, ya está aprobado, eso es lo que vamos a aprobar la oportunidad que usted nos da, de vertir una propuesta u observación ¿sí? En la mesa de trabajo que todos aceptamos que allá oportunidad de verter opiniones, el compromiso es que allá una enmienda si no, pues se queda la primera.

**Hace uso de la voz Biol. Ricardo Díaz Borioli:**

Y la segunda es que en futuros planes que vienen en camino desde un principio

**Hace uso de la voz QFB Juan José Navarro:**

Ese quedaría como el segundo acuerdo, de generar las mesas de trabajo para que se viertan las propuestas y juntos se presenten las observaciones y se enriquezcan antes de llegar a aprobarlo, entonces quedamos en acuerdo de generar las mesas para las observaciones, comentarios, sugerencias que luego serían vertidas para que en su caso se aprueben.

**Hace uso de la voz Regidora Bellani Fong:**

Podríamos solicitar la atenuación de que se entreguen en disco la información del distrito diez a todos los miembros para que estudien y hacerla propuesta.



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



**Hace uso de la voz Ocen. Rafael García de Quevedo:**

Si así es, aunque yo vengo representando a la universidad de Guadalajara, pues yo decido que todos los que están en la universidad de Guadalajara revisemos con calma el documento y podamos hacer verdaderas observaciones en un buen sentido

**Hace uso de la voz QFB Juan José Navarro:**

¿Podemos establecer de una vez? Y el material ¿nos lo hacen llegar cuándo? Ósea pero para tener el materia en las mesas de trabajo, ¿mañana mismo? Mañana hacemos llegar la información para su revisión, ¿les parece bien el 5 de febrero? Es día festivo, ¿generamos la reunión el día 8 de febrero? ¿Les parece? 8 de febrero generamos la reunión para las mesas de trabajo. Nadamás verificamos la hora aquí con el alcalde, les confirmamos pero dejamos la fecha el 8 de febrero para empezar a trabajar con todas las observaciones y su análisis, bien lo dejamos como acuerdos y continuamos con el desahogo de la reunión.

**Cedo la palabra al Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Ing. Arturo Dávalos Peña, para que continúe con la orden del día de la reunión.**

Bien muchas gracias, punto número seis, Planteamiento y exposición sobre el dictamen para el proyecto AMEYALCO, como ustedes saben, durante la última semana he expuesto a la opinión pública el tema del proyecto "AMEYALCO", por la importancia que este tema ha tenido durante los pasados cinco o seis años, por lo mismo, quiero presentarles más detalladamente la información sobre el tema:

**Acción Urbanística:** Desarrollo de Turismo Alternativo AMEYALCO (Hotel/Spa/Resort). **Localización:** A 15 kilómetros al sureste del centro de población de Puerto Vallarta, en predio rústico denominado "El Salto", con una superficie aproximada de 300 Hectáreas. **Urbanizadora:** Proyectos y Edificaciones Ecoturísticas S.A. de C.V. **Proyecto:** Ecoalbergue 1 y 2 hotel (340 habitaciones); **b)** Ecoalbergue villas (55 unidades o villas, recepción, restaurante bar); **c)** Área residenciales/villas ecológico campestres (07 conjuntos con 148 villas); **d)** Spa health center; **e)** Tienda; **f)**



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



Caballerizas; **g)** Oficinas; **h)** Planta de tratamiento de aguas residuales; **i)** Servicios Vivero; **j)** Caminos internos; **k)** Almacén y bodegas; **l)** Senderos interpretativos; y **m)** Parque de actividades extremas. Esto es lo que abarca lo que es el proyecto.

Cuáles son los antecedentes que tenemos en la dirección de planeación urbana y ecología:

**Punto número uno:** Se emitió Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos, de fecha 10 de octubre del 2011 donde se le pide Plan Parcial de Desarrollo Urbano en razón de estar fuera del límite de centros de población, proyecto definitivo, impacto ambiental, estudio hidrológico, resolutive de SEMADES, entre otros.

**Como punto numero dos:** Por Acuerdo de Ayuntamiento **No. 0693/2011** se aprueba que la empresa Proyectos y Edificaciones Ecoturísticas S.A. de C.V., inicie los trabajos necesarios para la elaboración de un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, que se denominará "Desarrollo de Turismo Alternativo AMEYALCO (Hotel/Spa/Resort)".

**Punto número tres:** Se presenta ante el Ayuntamiento resolución de manera condicionada la manifestación de impacto Ambiental.

**Cuatro:** Se convoca a los foros de opinión para le elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el 18 de julio del 2012, en dos diarios de la ciudad y medios del H. Ayuntamiento.

**Cinco:** Se envía al Presidente Municipal en turno el resultado de la opinión pública, el 1° de agosto, con observaciones para asuntos como:

- Áreas Naturales Protegidas.
- C.N.A.
- Biodiversidad
- Falta del estudio técnico justificativo de cambio de uso de suelo ambiental
- Situaciones de intervención al Aeropuerto por la trayectoria de aterrizaje
- Deslizamiento del suelo
- No garantiza accesos, ni servicios como agua potable, drenaje y electricidad
- Revisar los objetivos del Plan de Desarrollo de gobierno 2030
- Revisar Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco
- El proyecto no cumple con lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco



PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018



- Que no considere el impacto al entorno inmediato y localidades próximas. Entre otros.

**Seis:** Mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 0909/2012 se aprueba NO enviar a la consulta pública el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado Desarrollo de Turismo Alternativo "AMEYALCO" en razón de que no se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Siete:** Mediante oficio 0078/12, de fecha 06 de enero del 2012, emitido por la Dirección de Planeación Urbana, en atención a la solicitud que hace para que se reciba el proyecto de Plan parcial de Desarrollo Urbano "AMEYALCO", se hace del conocimiento a Proyectos y Edificaciones Ecoturísticas, S.A. de C.V., que para estar en condiciones de realizar el análisis de su solicitud, deberá de contar previamente con todos los dictámenes y autorizaciones en materia de impacto ambiental por parte del municipio, el estado o la Federación según sea el caso, con fundamento en el artículo 86 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

No. Expediente: 299/2013 del índice de la Quinta Sala del Tribunal de lo Administrativo.

**Partes:** Proyectos y Edificaciones Ecoturísticas, S.A. de C.V., v/s Director de Medio Ambiente y Ecología.

**Antecedentes:**

**A).-** El asunto inició con motivo del: Oficio 399/2013 emitido por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, con fecha 16 de abril del 2014, mediante el cual se impone la obligación a la accionante a entregar "La Manifestación de Impacto Ambiental, en su modalidad específica para su evaluación", razón por la cual, se interpone demanda de nulidad por conducto del C. Mario González Sandoval, apoderado general judicial de la empresa actora.

**B).-** Seguido que fue en sus etapas procesales el juicio contencioso administrativo, mediante sentencia definitiva dictada con fecha 30 de abril del 2014, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada consistente en el acuerdo 399/2013 de fecha 16 de abril del 2013, para efectos de ordenar a la autoridad demandada a otorgar la autorización o dictamen ecológico



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



solicitado, en virtud de no generar duplicidad de actos administrativos respecto de la Manifestación de Impacto Ambiental.

**C).- Dicha sentencia causo estado, requiriéndose el cumplimiento a la misma, motivo por el cual, con fecha de 26 de septiembre del 2014 se envió en cumplimiento a la misma, acuerdo de fecha 22 de Septiembre del 2014 así como dictamen definitivo No Favorable, suscritos por el Director de Medio Ambiente y Ecología.**

**D).- Mediante acuerdo del Tribunal Administrativo de fecha 27 de octubre del 2014 se ordenó la ejecución forzosa, toda vez, que no se tuvo por cumplimentada la sentencia, ya que el dictamen se envió desfavorable, por lo que se presentó ante el Tribunal escrito de manifestaciones solicitando se tuviese por cumplida la sentencia en razón de haberse expedido el Dictamen solicitado (no favorable), manifestaciones que son consideradas improcedentes, volviéndose a requerir el cumplimiento de la Sentencia, razón por la cual se presentó un Recurso de Reclamación en contra del auto de fecha 26 de mayo del 2015, radicándose el expediente Pleno 842/2015, cuyo resultado está se encuentra pendiente de notificación. (2:00:46)**

**E).- Mediante oficio de fecha 11 de septiembre del 2015 emitido por la Quinta Sala del Tribunal de lo Administrativo, solicita al Ayuntamiento para que por su conducto y como superior jerárquico requiera al Director de Medio Ambiente y Ecología el cumplimiento de la sentencia de mérito, a su vez con fecha 29 de septiembre del 2015 se notifica a la sindicatura, acuerdo de fecha 11 de septiembre mediante el cual requiere en un término de 5 días a la demanda a cumplir con la sentencia definitiva.**

**F).- Con motivo del incumplimiento se presentó denuncia por el delito cometido en la administración de justicia en contra del Director de Ecología radicándose la Averiguación Previa 1448/2015, misma que está integrada en la Agencia Uno Especial para delitos patrimoniales de la Fiscalía General, con sede en Puerto Vallarta.**

### **En cuanto a las Condiciones Técnicas en Materia Ambiental**

**I.- La ubicación del proyecto se encuentra dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Costa Alegre Jalisco, dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA): An4 4P. Con la siguiente caracterización:**



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



- Fragilidad ambiental: Alta
- Política territorial: De protección
- Uso de suelo predominante: Áreas naturales para la protección
- Uso condicionado: Aprovechamiento de flora y fauna, asentamientos humanos, Turismo.

**II.-** Tomando en consideración que la ubicación geográfica del proyecto se encuentra fuera de los límites del centro de población y del Plan Municipal de Desarrollo (sin embargo, es parte del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado), así como los ordenamientos legales y la magnitud del área de afectación, se concluye que es exclusivamente de competencia Federal su regulación y autorización en materia de impacto ambiental.

**Tres.-** Por ello la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los artículos 28 y 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, determinó que el proyecto cumple con todos los instrumentos para su ejecución.

Lo anterior, en razón de que la resolución sólo se refiere a los aspectos ambientales de las obras y actividades descritas, por ningún motivo constituye un permiso de inicio de obras, ni reconoce o valida la legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, por lo que quedan a salvo las acciones que determinen las autoridades federales, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, de acuerdo al artículo 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 49 de su Reglamento.

**Cuatro.-** Por lo que el promovente deberá de satisfacer ciertas normas y lineamientos para el cumplimiento de todos los requisitos para poder llevar a cabo su desarrollo, entre los que destacan:

- Programa de Manejo Integral de la Vegetación
- Programa de Manejo Integral de Residuos
- Programa de Difusión Ambiental
- Programa de Seguridad y Atención a Contingencias Ambientales
- Programa De Manejo y Monitoreo Ambiental
- Programa de Protección de Fauna Silvestre
- Programa de Reforestación conforme a la Estructura y Composición del área.
- Programa de Protección y Conservación de los Componentes Hídricos



**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



- Programa de Protección de Fauna Silvestre
- Programa de Reforestación conforme a la Estructura y Composición del área.
- Programa de Protección y Conservación de los Componentes Hídricos

**Documentación referencial que el Expediente Técnico Administrativo debe contener conforme al Código Urbano para el Estado de Jalisco**

- 1.- Dictamen De Usos y Destinos
- 2.- Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos
- 3.- Dictamen para la factibilidad para la dotación de los servicios de agua potable y descargas de aguas residuales
- 4.- Factibilidad del suministro de aguas nacionales, emitidas por la autoridad correspondiente (según el caso)
- 5.- Plan Parcial De Desarrollo Urbano publicado en el Periódico Oficial "El Estado De Jalisco" o en su defecto en la Gaceta Municipal
- 6.- Constancia de inscripción del Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el Registro Público de la Propiedad
- 7.- Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, al que corresponda el fraccionamiento o acción urbanística publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en su defecto en la Gaceta Municipal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad
- 8.- Constancia de Inscripción del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población en el Registro Público de la Propiedad
- 9.- Estudio de Impacto Ambiental. Dictamen probatorio de la Evaluación en Materia de Impacto Ambiental, emitido por la autoridad competente, mismo que deberá realizarse previa a la autorización de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como de los Proyectos Definitivos de Urbanización que modifiquen el uso de suelo
- 10.- En caso de que el Proyecto Definitivo de Urbanización Proponga una modificación en el uso de suelo establecido en el Plan de Desarrollo de Centro de Población o en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Deberá Presentar:
  - a) Dictamen técnico elaborado por la autoridad municipal
  - b) Acta de Ayuntamiento donde conste la aprobación del Pleno
  - c) Documentos que acrediten la realización de la consulta pública

Y viene una serie, verdad, hasta la treinta y tres, cosas que tienen que presentar y además dejar un espacio para la unidad deportiva del peri (risas), esto es en concreto todo lo que tiene que ver con el asunto del desarrollo turístico por lo que les solicito que después de haber hecho de su conocimiento este planteamiento sobre el asunto, ustedes como miembros de





**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
2015-2018**



este comité formule una opinión de la versión original que se validara con respecto al tema.

A continuación, y siguiendo con el orden del día de nuestra reunión, pasaremos al punto número

**7.- Asuntos Generales.**

Como siguiente punto del orden del día, tenemos el punto número

**8.- Propuesta para la próxima reunión.**

**Hace uso de la voz QFB Juan José Navarro**

No juntamos el jueves en la Dirección de Servicios Públicos, lo dejamos como acuerdo, el jueves para ver los instrumentos jurídicos y legales.

Cedo la palabra al alcalde para que dé por terminada la reunión.

**Hace uso de la voz el Ing. Arturo Dávalos Peña**

Que quede como un acuerdo darle seguimiento a las solicitudes de proteger la montaña, el decreto que se hizo en el dos mil seis con Gustavo Gonzales Villaseñor yo era regidor de ecología y también Ramón Guerrero Martínez que hoy es diputado, entonces que quede como acuerdo que este ayuntamiento solicitara que se decrete como área natural protegida toda la montaña del municipio de Puerto Vallarta.

**9.- Cierre de la sesión:**

**Para concluir con el Orden del día aprobado y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de Instalación del Consejo Municipal de Ecología, siendo las 4:07 (cuatro siete de la tarde) del día 11 (once) de enero del 2016 (dos mil dieciséis).**